



Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo III. Ejemplar 22. Año 108. 13 de junio de 2025



CONVOCATORIA DIÁLOGOS CON GABRIEL FLORES



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida





Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que
te cuida

Verónica Delgadillo García
Presidenta Municipal de Guadalajara

Lic. José Manuel Romo Parra
Secretario General del Ayuntamiento

Mtro. Álvaro Martínez García
*Director de Archivo Municipal de
Guadalajara*

Comisión Editorial
Leticia González Ceballos
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Mónica Ramírez Valle

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Diseño
Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión
Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel 33 3818-3638
Ext. 8608

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de
información del Ayuntamiento de
Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 13 de junio de 2025

Índice

CONVOCATORIA DIÁLOGOS CON GABRIEL FLORES...3

CONVOCATORIA

DIÁLOGOS CON GABRIEL FLORES

Residencias de trabajo en conversación con la obra de Gabriel Flores

El Municipio de Guadalajara, a través de la Dirección de Cultura y la Casa Museo López Portillo, con fundamento en el artículo 238 y demás relativos al del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara:

CONVOCA

A las personas físicas con domicilio en el Municipio de Guadalajara, mayores de edad, artistas emergentes, para participar en las residencias "Diálogos con Gabriel Flores" de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. Nombre y objeto de la convocatoria.

Diálogos internos es una serie de residencias de trabajo que convoca a artistas locales a entablar conversaciones con parte de la colección actual de la Casa Museo López Portillo: una selección de diez piezas del artista Gabriel Flores.

Gabriel Flores García (1930-1993) fue un pintor, dibujante y muralista mexicano, originario de Guadalajara, Jalisco. Dentro del muralismo, se le reconoce por plasmar la historia y la identidad cultural desde su estado natal: Jalisco. Al igual que los muralistas que le precedieron, estuvo interesado en temas sociales e identitarios; sin embargo, Gabriel Flores incorporó nuevos medios y materiales propios de su tiempo. En este sentido, su muralismo tiene continuidad con la tradición, al tiempo que siguió experimentando, jugando, para renovarse mediante nuevos soportes y técnicas. Una de sus características principales es su habilidad para representar figuras humanas, dentro de la cual el bocetaje fue fundamental. Fue mediante la representación de personajes como exploró temas históricos, sociales y culturales, eventos relevantes para la historia de México, así como la vida cotidiana y las tradiciones populares de Jalisco.

Las obras detonantes para esta convocatoria responden a ejercicios de bocetaje y ensayos fragmentarios, muchas veces elaborados para murales u obras más grandes. Las reconocemos, sin embargo, como obras en sí mismas: incompletas, abiertas al diálogo y al juego.

A partir de ellas, invitamos a las y los interesados a vincular su propia producción y creación alrededor del acervo Gabriel Flores desde la idea del boceto como comienzo y de los ejes temáticos que caracterizan a la obra de Flores, que son: historia, memoria, y pasado, crítica social, cuerpo, identidad y pertenencia, arte y ciencia.

SEGUNDA. Requisitos de elegibilidad.

Dirigida a artistas visuales emergentes, mayores de edad al momento de la inscripción a la convocatoria. En caso de ser extranjeros, comprobar por lo menos dos años de residencia en el Estado de Jalisco.

Se entenderá por artista emergente a estudiantes y profesionistas cuyo desarrollo en el ámbito artístico no rebase 10 años de trayectoria, las actividades deberán ser visibles en el currículum vitae que se presente (ver III. Documentación).

Las personas beneficiarias deberán participar en acciones de corresponsabilidad que el Gobierno Municipal de Guadalajara defina, cuya coordinación será a través de la Dirección de Cultura de Guadalajara.

TERCERA. Documentación.

Las personas interesadas deberán enviar en **un solo documento en PDF**, la siguiente información:

- Currículum vitae en el que se incluya: nombre, dirección, teléfono, edad, lugar de residencia.
- Semblanza (máximo 400 caracteres con espacios incluidos).
- Identificación oficial vigente.
- Comprobante de domicilio en el **Municipio de Guadalajara**.
- En caso de ser extranjero: Forma Migratoria Múltiple (FMM) y carta de residencia expedida por la Secretaría General del Municipio de Guadalajara.
- Portafolio con una selección de cinco piezas o proyectos más representativos.
- Carta de intención del proyecto (extensión no mayor a 400 palabras)
- Esbozo de plan de trabajo de cuatro semanas.

CUARTA. Lugar, horario y plazo de recepción de propuestas.

Las propuestas de artistas emergentes se recibirán a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el 15 de julio a las 23:59 horas y deberán enviarlas al correo electrónico a la dirección convocagdl@guadalajara.gob.mx con asunto: *Convocatoria Diálogos internos*.

Para mayor información, escribir al correo convocagd@guadalajara.gob.mx

QUINTA. Método de selección.

Para la selección de artistas emergentes, la Dirección de Cultura remitirá las propuestas que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria al Jurado que se conformará por Mayra Vineya Margarita Huerta Salcedo (encargada de la Casa Museo López Portillo), Diego Orduño Guerra (curador de la Jefatura de Museos del Gobierno de Guadalajara) y tres perfiles vinculados a la historia del arte tapatío, que serán invitados directamente por la Dirección de Cultura:

- Alejandra Petersen Castiello.
- Miriam Paola Villaseñor Muñoz.
- Bernardo García González.

Se seleccionarán los 5 perfiles de acuerdo al cumplimiento con los requisitos previamente establecidos, a la originalidad de la propuesta y a la viabilidad de su desarrollo en el tiempo de trabajo establecido.

Revisión administrativa (16-30 de Julio):

Habrán una primera fase de revisión administrativa en la que se evaluará exclusivamente que las aplicaciones cumplan con requisitos y formatos establecidos en la presente convocatoria.

Deliberación del jurado (1-10 de Agosto):

El jurado seleccionará 5 artistas para integrar el programa de residencias de trabajo dentro de la Casa Museo López Portillo.

La resolución se publicará por medio de las redes sociales de la Dirección de Cultura de Guadalajara y a los ganadores se les notificará mediante correo electrónico.

SEXTA. Fechas.

Cada una de las residencias se programará dentro del segundo semestre del 2025 y sus resultados serán expuestos dentro de la Galería Gabriel Flores las cuatro semanas posteriores a su residencia. El orden en el que acontezcan las residencias y exposiciones de los ganadores de la convocatoria será establecido por el jurado de la misma.

Publicación de convocatoria: 12 de junio

Cierre de convocatoria: 15 de julio

Revisión administrativa: 16 al 30 de julio.

Deliberación del jurado: 1 al 10 de agosto
Publicación de resolución: 11 de agosto

1ra residencia: 12 de agosto -14 de septiembre
1ra exposición: 19 de septiembre - 19 de octubre

2da residencia: 16 de septiembre- 19 de octubre
2da exposición: 25 de octubre - 23 de noviembre

3ra residencia: 21 de octubre - 16 de noviembre
3ra exposición: 22 de noviembre -30 de diciembre

4ta residencia: 18 de noviembre - 14 de diciembre
4ta exposición: 1-30 de enero

5ta residencia: 1-30 de enero
5ta exposición: 1- 28 de febrero

SÉPTIMA. Entregables.

El artista se compromete a entregar en tiempo y forma la obra desarrollada durante la residencia, de manera que se presente el primer día del mes correspondiente a su exposición. En caso de resultar ganadora alguna propuesta de performance, composición musical, obra escénica o de otra naturaleza experimental, se deberán contemplar varias presentaciones a lo largo del mes.

Los tiempos y necesidades de montajes se desarrollarán y resolverán durante el acompañamiento curatorial que se prevé a lo largo de la residencia, en el que estará involucrado el jurado.

Se entregará un reconocimiento en acto protocolario a los cinco seleccionados, como parte del programa.

OCTAVA. La residencia.

Lugar:

- La residencia de trabajo se desarrollará dentro de las instalaciones de Casa Museo López Portillo, con dirección en Calle Liceo 177, Zona Centro, 44100 Guadalajara, Jalisco.
- El trabajo deberá desarrollarse dentro de los horarios disponibles de apertura del museo.

- Se otorgará un espacio de trabajo dentro del museo, de modo que se facilite el acceso a las piezas de Gabriel Flores con las que se elija dialogar.

Duración:

- La residencia tendrá una duración de cuatro semanas.
- La exposición del trabajo tendrá una duración de un mes, inmediatamente posterior a la finalización del periodo de residencia.
- Las residencias de los ganadores se irán sucediendo un mes tras otro. El trabajo de uno pasa del estudio a la galería de exposición al tiempo que comienza la residencia del siguiente artista.

Acompañamiento curatorial:

- La residencia llevará un acompañamiento curatorial de parte del jurado de la convocatoria.
- Las asesorías son semanales, los procesos y tiempos de trabajo de cada uno de los artistas es responsabilidad de ellos.
- La residencia de trabajo no es un programa pedagógico, sino una posibilidad de trabajar un proyecto en sitio con una salida expositiva.

Presentación

- Su resultado tendrá como culminación una exposición dentro de la Galería Gabriel Flores, en la Casa Museo López Portillo.
- Los costos de producción de las obras correrán por cuenta de las y los artistas.
- Los costos de producción del despliegue expositivo correrán por parte del museo.

NOVENA. Casos no previstos.

Todo aquello no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección de Cultura Guadalajara.

ATENTAMENTE

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Director de Cultura

Gobierno Municipal de Guadalajara

CMLP



Cultura



GOBIERNO MUNICIPAL
Guadalajara

La Ciudad que
te cuida



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida